

Madrid, 16 Junio de 2000

**ASUNTO: Comunicación de hecho relevante**

En la Junta General celebrada por esta Sociedad el día 1º de Abril del corriente año, y de Acuerdo con el punto que al efecto figuraba en el Orden del Día, se adoptó por la misma el Acuerdo sobre "Establecimiento de un Plan de retribución para administradores y directivos consistente en derechos de opción sobre acciones de la Sociedad en los términos a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas de acuerdo con la modificación introducida por la Ley 55/1999, facultando al Consejo para su aplicación, ejecución y desarrollo". De dicho Acuerdo se remitió copia a esa Comisión dentro del conjunto general de la documentación enviada a la misma con relación a la referida Junta, el día 10 de marzo del presente año. Se adjunta nueva copia.

En ejecución de dicho Acuerdo y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad, se ha aprobado por éste en su última reunión la relación de beneficiarios del Plan sobre adquisición de opción de acciones a que aquel Acuerdo se refería, en número de veinte personas, dos Administradores Ejecutivos y dieciocho Directores, así como el número de opciones concedidas, ochocientas dos mil seiscientas treinta y dos que darán lugar, en su caso, al número de acciones por cociente que según el Contrato de opción determine.

Finalmente, y en ejecución también de dicho Acuerdo del Consejo, se han preparado los oportunos Contratos cuyo Modelo remitimos también como Anexo de este escrito, siendo las condiciones del mismo válidas para todos los beneficiarios o personas afectadas por el repetido Plan.

Quedando como siempre a disposición de esa Comisión para cualquier aclaración que deseen, les saludamos atentamente,

**IBERDROLA, S.A.**  
El Secretario del Consejo de Administración

Ignacio de Pinedo